

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 9 de febrero de 2021 una entrevista en la que Fernando Bandrés, presidente de la Fundación Tecnología y Salud, plantea en el marco de la pandemia de COVID-19 que “lo primero que tienen que hacer el Gobierno central y los autonómicos es establecer criterios de gobernanza bien organizados”, así como “desarrollar pensamiento crítico de manera honrada, honesta y humilde para saber qué es lo que tenemos y qué podemos hacer juntos”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Fundación Tecnología y Salud en el contexto de la pandemia de COVID-19 y hacer lo necesario para “establecer criterios de gobernanza bien organizados” con las Comunidades Autónomas?

De ser así, ¿Con qué medidas concretas? ¿En qué ámbitos concretos de actuación? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 16 de marzo de 2021

C. Suarez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

C.DIP 101066 17/03/2021 10:17